



Telefax: 0775- 232978
Itapúa- Paraguay

ORDENANZA MUNICIPAL N° 02/2018 (DOS)

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, CORRESPONDIENTE AL SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.-----

VISTO:

La presentación, a la Junta Municipal, de la Resolución Municipal N° 47/2018 Por la cual se veta en forma total la Ordenanza JM N° 01/2018 Por la cual se rechaza el Proyecto de Ordenanza “Por la cual se amplía el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Hohenau, correspondiente al saldo inicial de caja según Balance General practicado al 31 de diciembre del año 2017”, conforme al expediente con Mesa de Entrada N° 081/2018; y.-----

El Dictamen N° 05/2018 de la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto que ha resuelto derivar dicho Veto al Plenario, considerando que la Comisión ya se ha expedido en su Dictamen N° 04/18 sobre la sugerencia de Rechazo al Proyecto de Ordenanza explicando y fundamentando los motivos por los cuales se dictaminó en tal sentido, sugiriendo al Pleno un amplio debate sobre el punto pudiendo ser agregados dictámenes técnicos externos, tanto contables como jurídicos.-----

CONSIDERANDO:

Que, el pleno de la Junta Municipal, reunida en Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del 2018, y luego de su tratamiento en plenaria, resuelve RECHAZAR, por mayoría simple, la Resolución Municipal N° 47/2018 Por la cual se veta en forma total la Ordenanza JM N° 01/2018 Por la cual se rechaza el Proyecto de Ordenanza “Por la cual se amplía el presupuesto de ingresos y gastos de la municipalidad de Hohenau, correspondiente al saldo inicial de caja según Balance General practicado al 31 de diciembre del año 2017”.-----

Que, por disposición del Art. 42, de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal se establecen los parámetros a ser tenidos en cuenta en este tipo de situaciones, y en su parte pertinente expresa: “La Junta Municipal podrá rechazar total o parcialmente el veto por mayoría absoluta de dos tercios y la norma quedará automáticamente promulgada”.-----

Que, según consta en el punto 4.1 del Acta N°76/18 de este ente Legislativo, no se ha reunido la cantidad de votos necesarios para alcanzar los dos tercios exigidos por la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, por lo que, corresponde dar estricto cumplimiento al mandato legal.-----

Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones.-----

**LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU,
REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:**

ART. 1° Por estricto mandato legal, **AMPLIASE** el presupuesto de Ingresos y Gastos del Saldo Inicial en Caja según Balance General practicado al 31 de Diciembre del Año 2.017 de la Municipalidad de Hohenau, en la Suma de **Gs. 3.078.203.725 (Gs. Tres mil setenta y ocho millones doscientos tres mil setecientos veinticinco)**.-----

ART. 2° La ampliación decretada en el artículo anterior se distribuye de la siguiente forma:-----

CODIGO						CONCEPTO	MONTO
Grupo	Sub Grupo	Origen	Detalle	O.F.	F.F.		
300	-	-	-	-	-	TOTAL DE INGRESOS	3.078.203.725
-	340	-	-	-	-	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	3.078.203.725
-	-	343	-	-	-	SALDO INICIAL EN CAJA	3.078.203.725
-	-	343	010	001	-	Saldo Inicial de Recursos Institucionales	3.078.203.725
-	-	343	010	001	-	Recursos Propios - Cuenta Genuina	46.249.244
-	-	343	021	011	-	Recursos Propios - Cuenta Especial	102.497.142
-	-	343	021	003	-	Recursos con Afectación Especifica - Royalties	1.224.575.588
-	-	343	021	003	-	Recursos con Afectación Especifica - FONACIDE	1.704.881.751



Abda Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General



Francisco Mora
Intendente Municipal de Hohenau



Secretaria Junta Municipal
Hohenau



Presidente Junta Municipal
Hohenau



Telefax: 0775- 232978
Itapúa- Paraguay

ORDENANZA MUNICIPAL N° 02/2018 (DOS)

ART. 3°

REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, los Créditos Presupuestarios de Gastos según el Saldo Inicial en Caja s/ Balance General practicado al 31 de Diciembre del Año 2.017 de la Municipalidad de Hohenau en Los sgtes. Rubros del Ejercicio Año 2.018, en la suma de Gs. 3.078.203.725.- (Gs. Tres mil setenta y ocho millones **doscientos tres mil setecientos veinticinco**).

Quedando distribuido del siguiente modo y de acuerdo a contar con los siguientes créditos presupuestarios Para la ejecución los proyectos municipales.

CODIGO					CONCEPTO	MONTO
Grupo	Sub Grupo	Origen	O.F.	F.F.		
					TOTAL GASTOS	3.078.203.725
					GASTOS CORRIENTES	802.628.887
					SERVICIOS NO PERSONALES	50.000.000
200	240				Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Rep.	50.000.000
		240	030	011	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación	50.000.000
					Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales	
300	330				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	173.064.698
					Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000.000
		330	030	011	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000.000
					Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	10.000.000
		340	030	011	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	10.000.000
					Combustibles y Lubricantes	100.000.000
		360	030	011	Combustibles y Lubricantes	100.000.000
					Otros Bienes de Consumo	53.064.698
		390	030	011	Otros Bienes de Consumo	53.064.698
800	840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	511.464.525
					Transferencias Corrientes al Sector Privado	511.464.525
		848	030	003	Transferencias p/ Complemento Nutricional en Esc. Publicas	511.464.525
900	960				OTROS GASTOS	68.099.664
					Deudas Pend. De Pago de Gastos Ctes. De Ejerc. Ant.	68.099.664
		960	030	001	Deudas Pend. De Pago de Gastos Ctes. De Ejerc. Ant.	46.249.244
		960	030	011	Deudas Pend. De Pago de Gastos Ctes. De Ejerc. Ant.	21.850.420
500	520				GASTOS DE CAPITAL	2.275.574.838
					INVERSION FISICA	1.417.282.131
					Construcciones	1.417.282.131
		520	030	001	Construcciones	102.497.142
		520	030	011	Construcciones	382.664.165
					Construcción de Polideportivo	
		520	030	003	Construcciones	932.120.824
					Empedrado Calle Rio Aquidaban - Barrio Cerro Cora	
					Empedrado Paul Ulman e/ Avda. Ciencias Agrarias y Cerro Cora - Barrio Parque	
900	980				OTROS GASTOS	858.292.707
					Deudas Pend. De Pago de Gastos de Capital de Ejerc. Ant.	858.292.707
		980	030	011	Deudas Pend. De Pago de Gastos de Capital de Ejerc. Ant.	596.996.305
					Construcciones	
		980	030	003	Deudas Pend. De Pago de Gastos de Capital de Ejerc. Ant.	261.296.402
					Construcciones	

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


 Patricia Vargas
 Secretaria Junta Municipal
 Hohenau


 Jorge Omar Tilleria Godoy
 Presidente Junta Municipal
 Hohenau



ORDENANZA MUNICIPAL N° 02/2018 (DOS)

Pascia Vargas Dallmann
Secretaria Junta Municipal

Jorge Omar Tilleria Godoy
Presidente Junta Municipal

Téngase por Ordenanza, envíese copias al Ministerio del Interior y la Gobernación de conformidad con la Ley N° 3699/2010 "Orgánica Municipal", publíquese y cumplido archívese.

Hohenau, *9* de *marzo*2018

Abog. Norma Valenzuela
Secretaria Municipal

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal